

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1291

Salta, 10 de setiembre de 2019

Expediente N° 10.379/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura de Plantas Vasculares de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente por parte del Ing. José Gabriel Benci Arqued; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 20- el citado profesional, eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la cátedra de Plantas Vasculares de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que la misma cuenta con el aval de la docente de la cátedra, Ing. María Alicia Zapater, quien actuará como directora.

Que la Escuela de Recursos Naturales a fs. 22 propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 23- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará al **Ing. José Gabriel BENCI ARQUED**, respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-05 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **PLANTAS VASCULARES**, de la Escuela de Recursos Naturales con los siguientes docentes:

Titulares:

Ing. María alicia ZAPATER

Ing. Mariela FABBRONI

Lic. Evangelina Carmen LOZANO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1291

Salta, 10 de setiembre de 2019

Expediente N° 10.379/2019

Suplentes:

Ing. Carolina Beatriz FLORES

Ing. Víctor Humberto AQUINO

Mgter. Mirta QUIROGA

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Ing. María Alicia Zapater) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Plantas Vasculares, Interesado, Escuela de Recursos Naturales, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora (Ing. María Alicia Zapater) a los fines expresados en el Art. 2°.

sovq

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la COMISION ASESORA que...

TITULARES:
Ing. María Alicia ZAPATER
Ing. Mirta QUIROGA
Lic. Evangelina Carmen LOZANO